



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 9 de abril de 2025

VISTO:

El EXPE: 12431/2024, donde obran actuaciones vinculadas al Trabajo Final solicitado por el estudiante Juan Pablo MEDAURA, correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas, Plan OCD-3-03/11; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-522/24 se inscribió al estudiante MEDAURA en el Trabajo Final de la Carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas, se aprobó el Plan y Tema titulado: "Caracterización hidrogeológica del sector pedemontano de las serranías menores del sur".

Que se designó Director al Dr. Aldo GIACCARDI y como Co-Director al Lic. Nicolás ZAVALA.

Que la Comisión de Carrera eleva el Tribunal Examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar el Tribunal Examinador que entenderá en la evaluación y defensa del Trabajo Final presentado por el estudiante Juan Pablo MEDAURA, DU N° 41751220, Registro N° 3011118, en el Trabajo Final de la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas, Plan OCD3-03/11.

TITULARES: Dra. Ma. Belén ROQUET	DU N° 26278494
Dr. Augusto MOROSINI	DU N° 27757687
Dr. Andrés RICHARD	DUN° 34301730



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SUPLENTE: Dr. Oscar IBAÑES

DU N° 30024502

Esp. Natalia MAZZEO

DU N° 27309215

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y la Sra. Secretaria Académica Esp. Mónica Mercedes DAZA.

Hoja de firmas